



Elí Cesar Cervantes Rojas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARA LA SIERRA DE SAN MIGUELITO EN SAN LUIS POTOSÍ LAS 2,069 HECTÁREAS QUE COMPRENEN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE GUADALUPE Y SUS ANEXOS DE TIERRA BLANCA Y SAN MIGUELITO

El que suscribe, Senador Elí César Cervantes Rojas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Sierra de San Miguelito, ubicada en el estado de San Luis Potosí, es un terreno montañoso con más de 30 millones de años de antigüedad. Abarca los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí capital, Villa de Arriaga y Villa de Reyes.

Dichos terrenos están en peligro de ser urbanizadas de manera arbitraria por parte grupos políticos y económicos de la entidad, mediante desarrolladores inmobiliarios. A lo largo de los últimos años, esta Sierra se ha visto afectado de manera sistemática por impactos ambientales negativos y el manejo irresponsable de los acuíferos y zonas de recarga.

Los ecosistemas que se conservarán en la Sierra de San Miguelito comprende los bosques de pino encino, matorral xerófilo y pastizales, siendo estos el hábitat de más de 50 especies de flora y fauna en riesgo y más de 20 especies endémicas conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, tales como el asiento de suegra (*Echinocactus platyacanthus*), el laurel de la sierra (*Litsea glaucescens*), la salamandra tigre de meseta (*Ambystoma velasci*), la víbora de cascabel del Altiplano (*Crotalus scutulatus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), entre otras.

Pese a la importancia ecológica de la Sierra de San Miguelito, en el marco de la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la misma entidad, diversos grupos de interés están buscando alterar el uso de suelo de diversas superficies, que tienen un estatus jurídico vigente de Protección Municipal, ya que, desde el año 2003 fueron catalogadas como **Área Natural de Protección al**



Elí Cesar Cervantes Rojas

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Paisaje y de Recarga (AN-PPRE) y Área Natural de Protección a la Cuenca Hídrica (AN-PCH).

Sin embargo, el acoso inmobiliario y el interés de ciertos grupos económicos y políticos no se ha frenado y los trabajos de cambio de uso de suelo avanzan de forma gradual y de manera sigilosa, aprovechando la situación generada por las medidas implementadas para afrontar la mitigación de los contagios por coronavirus en todo el país y, en consecuencia, en la entidad.

Si bien en la actualidad los proyectos que pretenden urbanizar esta área protegida se encuentran suspendidos debido a la contingencia por la Covid-19, el riesgo de que avancen en cualquier momento son una preocupación que inquieta constantemente a las y los potosinos. Mientras un gran porcentaje de la población de San Luis Potosí permanece confinada en sus hogares, aunado al paro de labores en los sectores que no se consideran esenciales en esta contingencia sanitaria, estos grupos de interés continúan operando la construcción del mega desarrollo inmobiliario *Las Cañadas*, proyecto de la *Inmobiliaria Espacios en el Horizonte*, que comprende un área de 2,069 hectáreas, abarcando a la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito. En la información que se ha hecho pública a través de diferentes medios de comunicación se señala que este proyecto inmobiliario se desarrolla en asociación con los comuneros de la región.

En tal sentido, se tienen fundadas sospechas de que la representación comunal de esa zona de la Sierra de San Miguelito ha sido cooptada por estos grupos y están permitiendo el avance del proyecto inmobiliario y de urbanización de las áreas naturales protegidas.

B) CONSIDERACIONES

En una sesión pública realizada el 19 de enero de 2021, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador refrendó su compromiso de nombrar a la Sierra de San Miguelito como reserva natural protegida por la Federación.¹ Este pronunciamiento coincide con las gestiones que desde hace un par de años ha emprendido el Gobierno federal para concretar la declaratoria², así como con el llamado que han venido haciendo desde hace varios años las y los habitantes de las comunidades colindantes, científicos, investigadores y estudiosos de los recursos naturales mexicanos.

El acecho constante a la zona y el riesgo de dañar irreversiblemente a los ecosistemas que en ella habitan urge a emprender las acciones necesarias para que, a la

¹ Miranda, Fanny, "Sierra de San Miguelito será una gran reserva para SLP: AMLO, *Contralínea*, 24 de enero de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3hx0Cek>

² Gobierno de México, "Gestión para la declaratoria de Área Natural Protegida la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí", *Boletín de prensa*, 2 de mayo de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2UuLera>



Elí Cesar Cervantes Rojas

SENADOR DE LA REPÚBLICA

brevedad, se formalice la declaratoria de Área Natural Protegida, con el propósito de frenar definitivamente las intenciones de urbanizar cualquier zona en la Sierra de San Miguelito en San Luis Potosí.

Se tiene conocimiento de que en mayo de este año la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), finalizó el proyecto de Declaratoria de Área Natural Protegida para la Sierra de San Miguelito. Para su elaboración se convocó al Gobierno del estado y a las instancias ambientales locales.

Empero, existe el temor de que los grupos detrás del proyecto de urbanización logren que en la *Declaratoria* se deje fuera diversas superficies, como las 2,069 hectáreas en las que se pretende construir el citado mega desarrollo inmobiliario denominado *Las Cañadas*.

Es por eso que enfatizamos nuevamente la necesidad de que la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí, se proteja de manera integral a través de una *Declaratoria* que abarque la totalidad de la zona como un área natural protegida y con esto frenar cualquier intención de construir proyectos en perjuicio del medio ambiente, ue solo buscan satisfacer intereses de grupos políticos y económicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el Proyecto de Área Natural Protegida para la Sierra de San Miguelito en San Luis Potosí, se incluyan las 2,069 hectáreas que comprenden la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos de Tierra Blanca y San Miguelito.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria del estado de San Luis Potosí a no permitir o autorizar el fraccionamiento y enajenación de terrenos comunales para la construcción del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*, del grupo inmobiliario *Espacios en el Horizonte S.A. de CV.*, que comprende 2,069 hectáreas de la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos de Tierra Blanca y San Miguelito, en el estado de San Luis Potosí.